



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Vitarte, 01 DIC. 2011

**OFICIO MULTIPLE N° 463 - 2011 - UGEL 06/J. AGP**

Señor (a) Director(a) .....

Presente.-

**ASUNTO: REMITIR INFORME DE PROYECTOS DE MEJORA EDUCATIVA DESARROLLADOS EN SU INSTITUCION EDUCATIVA.**  
**REF. : LEY N° 029062, LEY 24029 Y SUS REGLAMENTOS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y hacer de su conocimiento que en marco de la mejora de la calidad educativa en el ámbito de nuestra jurisdicción, se ha conformado la Comisión Especial de Evaluación de Proyectos de Mejora Educativa, la misma que realizará el proceso de sistematización y evaluación para su reconocimiento oficial.

En tal sentido, solicitamos a su despacho, informar a la UGEL N° 06 los Proyectos de Mejora Educativa que el personal directivo titular hayan conducido en el presente año lectivo, la misma que deberá ser sustentado con evidencias, contar con el V.B. del CONEI (Consejo Educativo Institucional) y estar considerado entre los siguientes aspectos:

- 1) *INNOVACION PEDAGÓGICA: Orientados a mejorar la calidad de los procesos y resultados en la enseñanza aprendizaje.*
- 2) *CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO: Responde a las necesidades en infraestructura y/o equipamiento educativo, como: materiales, mobiliarios, equipos, etc.*
- 3) *INNOVACION TECNOLÓGICA: Incorpora los avances tecnológicos al proceso organizativo, administrativo y pedagógico.*
- 4) *CAPACITACION Y FORMACION DE PERSONAL: Orientado al desarrollo personal y profesional de los miembros de la comunidad.*
- 5) *INVESTIGACION EDUCATIVA: Promueve el estudio y análisis de la realidad educativa.*
- 6) *DESARROLLO INSTITUCIONAL: Ayudan a incorporar innovaciones y cambios en la gestión a nivel de la estructura organizativa y de las relaciones que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa para lograr los propósitos de la institución.*
- 7) *EXTENSIÓN COMUNITARIA: Ejecución de convenios de alianzas estratégicas por la mejora del servicio educativo.*

Así mismo, le informo que la presentación de los Proyectos de Mejora Educativa será hasta el día 09 de diciembre del presente año.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNANDEZ**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06**

